

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 02 "Recauchutaje", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua Delegado Empresarial: Hamlet Luz y Dr. Diego Rovira Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner y Diego Zipitria.-

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 16 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final de acuerdo a la clausula CUARTO para el sector individualizado.

**SEGUNDO: CORRECTIVO FINAL:**

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de 4.03% (cuatro con cero tres por ciento) por concepto de correctivo final según acuerdo de fecha 16/11/18., surge de los siguientes guarismos:

Aumentos nominales: 13.10%

Correctivo 12 meses: 0.70%

IPC (1/7/18 -30/6/20): 18.48%

Correctivo final:  $1,1848/1,1389=1,0403$

**TERCERO:** De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2020 son los siguientes:

Categoría	Monto
Peón	102.19
Peón Calificado	118.43
Ayudante de mantenimiento	118.43
Aprendiz	90.00
Medio oficial (a), (b), (c), (d) ò (e)	119.94
Oficial (a)	130.58
Oficial (b)	130.58
Oficial (c)	130.58
Oficial (d)	130.58
Oficial (e)	130.58
Foguista	138.06
Medio oficial polivalente	138.06
Oficial polivalente	165.81
Oficial de mantenimiento	165.81

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-

  
  
PLANCHESTEINER

  
A.11

  
Diego Zipitria



Montevideo 31 de julio 2020

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro



Camila Revello

Negociación Colectiva

Administración  
Negociación Colectiva  
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 03 AGO 2020

Reg. Con el N° 2788/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 07

Sub-Grupo 06, Cap. 3



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro